



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PET)

**¿SE CONDICE LA LABOR DE LA BICRIM DE LA PROVIDENCIA CON LOS
DELITOS QUE SE PRESENTAN CON MAYOR FRECUENCIA, EN LA COMUNA
DE PROVIDENCIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA?**

**De la necesidad de Implementar una estrategia operativa por parte de la PDI
vinculada la realidad criminal de la comuna de Providencia.**

Tesis para optar al título de Administrador Público

SEBASTIÁN MORÁN GAJARDO

Profesor guía Hugo Cox Morán

Santiago de Chile, noviembre 2021

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Pregunta de Investigación.
3. Objetivos de la Investigación.
4. Justificación de la investigación.
5. Metodología para establecer la justificación de la Investigación.
6. Estado del Arte.
7. La Policía de Investigaciones de Chile y su rol en el proceso penal.
8. El delito de Robo y sus efectos en la sociedad.
9. La realidad criminal de Chile.
10. La realidad criminal de la comuna de Providencia.
11. Los delitos que investiga la Bicrim Providencia.
12. Consideraciones Finales.
13. Conclusiones.
14. Bibliografía.

1. Introducción

El presente trabajo busca dar respuesta a la siguiente pregunta:

¿Se condice la labor que realiza la Brigada de Investigación Criminal Providencia, con los delitos que se presentan con mayor frecuencia en esta comuna?

El autor de este trabajo corresponde a un funcionario activo de la Policía de Investigaciones de Chile, Detective con 15 años de servicio en la Institución, quien actualmente desarrolla sus funciones en la Brigada de Investigación Criminal Providencia, y que en base a su experiencia expone la siguiente tesis:

Aparentemente la labor que hoy realiza la Brigada en comento, no estaría apuntando en forma efectiva a reducir los índices delictuales que actualmente afectan con mayor frecuencia a la comuna de Providencia, y en consecuencia surge la necesidad de entrar en un proceso revisionista que permita visualizar si existe la oportunidad de implementar una estrategia que permita por una parte, aportar en forma mas efectiva a una reducción de los índices de victimización, y en consecuencia alcanzar una disminución en la percepción de inseguridad de los vecinos de esta comuna.

Para el desarrollo de esta tesis primeramente vamos a revisar cual es el estado del arte en los que respecta a la penetración de la delincuencia en la población chilena, los índices de victimización y la percepción de inseguridad, la Misión de la Policía de Investigaciones en el proceso penal, para posteriormente descubrir cuales son los delitos que son encomendados por parte del Ministerio Público a la Brigada de Investigación Criminal Providencia para su investigación, y verificar si estos se condicen con los delitos que afectan mayoritariamente a esta comuna. A partir de la revisión de estos antecedentes derivaremos en nuestras conclusiones y elaboraremos una propuesta de abordaje estratégico que permita disminuir las discordancias que pudieran existir.

2. Pregunta de Investigación.

¿Se condice la labor que realiza la Brigada de Investigación Criminal Providencia con los delitos que más afectan a esta comuna?

Nuestra hipótesis es que la labor que realiza la Brigada Investigación Criminal Providencia no es coincidente con los delitos que se presentan con mayor frecuencia en esta comuna.

3. Objetivos de la Investigación.

Para entender la importancia de esta correlación vamos a tomar los antecedentes que desarrollaremos en este trabajo y establecer la oportunidad de implementar una nueva estrategia que aporte en forma efectiva a disminuir los índices de victimización y la percepción de inseguridad de los vecinos de esta comuna.

Objetivo general

Verificar si la labor que realiza la Brigada de Investigación Criminal Providencia es coincidente con los delitos que se presentan con mayor frecuencia en la comuna de Providencia.

Objetivo específico

- Establecer la importancia de erigir Unidades Policiales cuya labor tenga un impacto estratégico en las necesidades del territorio donde se emplazan.
- Insertar la discusión respecto a la necesidad de reorientar los esfuerzos que realiza dicha Brigada.
- Verificar la oportunidad de implementar una estrategia operativa que tenga un impacto estratégico.

4. Justificación de la investigación

¿Porque es importante que las Unidades Policiales aporten en forma efectiva a disminuir los índices de victimización y la percepción de inseguridad?

Porque a nuestro juicio si no existe una estrecha vinculación entre los delitos que más afectan a la comunidad y la labor que realizan las unidades policiales, estas últimas empiezan a perder su legitimidad social.

5. Metodología para establecer la justificación de la Investigación.

Para entender la importancia de esta correlación vamos a realizar un análisis empírico de tipo descriptivo, de acuerdo a las propuestas de Grotjahn (1987) y Sierra (1998), cuyas características son:

- El tipo de diseño no es experimental, se presenta un estudio empírico basado en hechos de experiencia directa no manipulados, por lo tanto no se manipula ni controla, ni tampoco se ejerce ningún tipo de control sobre las experiencias que condicionan los datos presentados. Se pretende identificar, analizar y describir tendencias a partir de las estadísticas dadas de la realidad en estudio: los delitos de mayores frecuencias y el abordaje de su investigación por la BICRIM Providencia.
- El tipo de datos es mixto, es decir: cuantitativo y cualitativo. En este estudio se aplicará una combinación entre los datos cuantitativos (datos estadísticos) y los cualitativos (descripción referida a la BICRIM Providencia y empírico basados en hechos de experiencia directa no manipulados), donde estos últimos dotan de mayor significado a los datos puramente cuantitativos.

- El tipo de análisis de los datos es estadístico e interpretativo. Los datos cualitativos resultan de vital relevancia al facilitar una interpretación de la realidad de estudio a partir de cifras por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD).
- El alcance del estudio empírico es temporal, se analiza las tendencias de los años 2018 al 2021.

6. Estado del Arte.

En ocasiones, ha existido y probablemente seguirá ocurriendo, una relación entre la política y el miedo al delito. Morales (citado en Galleguillos, 2019) afirmó que ante la necesidad de implementar reformas, y frente a la ausencia de evidencia empírica para su justificación, se ha recurrido como argumento al temor que sentirían los ciudadanos. Aunado a ello, Márquez (citado en Galleguillos, 2019) refiere: “Esta amalgama entre política y miedo al delito ubica a la seguridad como un valor prioritario y autónomo dentro del sistema de justicia penal” (párr. 10).

Además de esta relación entre política y miedo al delito, conforme a nuestra realidad nacional, debemos considerar los medios de comunicación masivos. Frente a esto, existe un capítulo denominado: el papel de los medios en la instalación de la seguridad como problema público, en el que refiere: “vivimos en una sociedad altamente mediatizada, en la que los medios de comunicación masiva tienen un rol central en la difusión, construcción y discusión de determinados temas públicos” (Dammert, et al. 2004, p. 29).

Así, los medios de comunicación tienen una importancia fundamental en la construcción, discusión y difusión del temor, la percepción de riesgo y amenaza que experimenta la población. Por ende, la forma como se construyen y perciben los problemas públicos se relaciona con la imagen que es difundida/construida desde ellos.

Esta situación es corroborada en diversos estudios en los que se afirma que la población chilena exhibe un alto nivel de consumo de los diversos medios de comunicación: 79,4 por ciento consume televisión; 68,3 por ciento, radio; y 22,4 por ciento, diarios (Dammert et al., 2004).

Dammert et al. (2004), afirman que el hecho de que la televisión sea el medio más utilizado, sumado al hecho de que en los noticiarios de ese medio las notas referidas a temas de seguridad representan un porcentaje superior al de cualquier otro tema de la agenda nacional: 27% de cobertura, frente al 12,7 % en materias vinculadas a la política y 12,2 % a la economía, lo cual corresponde un factor fundamental de considerar en todo análisis del tema.

Sobre lo mismo, la publicación de “Ciudadanía, Espacio Público y Temor en Chile”, argumenta como situaciones que propician el miedo al delito, el hecho de que los servicios gubernamentales estén ausentes o deficientes. Además de ello, advierte un escepticismo generalizado hacia las instituciones públicas, especialmente en los jóvenes de todos los estratos socioeconómicos.

Así, las instituciones públicas tradicionales ya no son un referente simbólico para la población. Tanto el “*no hacen nada*” como el “*no llegan nunca*” indican ausencia de lo institucional y apertura a la percepción de riesgo, a la inexistencia de un orden.

Por lo demás, el que la referencia a la falta de legitimidad se haga en torno a la institución de Carabineros no es arbitrario, sino que se debe, primero, a que es la institución que las personas asocian mayormente al problema de la seguridad ciudadana; y, segundo, a que es la institución que tiene el contacto más directo con la población, lo que determina que ante los ojos de la ciudadanía, Carabineros sea la encarnación de la autoridad, del orden y de la ley (Dammert et al., 2004).

Del mismo modo, el mecanismo de la denuncia, que es la manera en que la ciudadanía debe poner en conocimiento de las autoridades la ocurrencia del delito,

no es visto por los implicados como un recurso que garantice la justicia. En los estratos más bajos la negativa a denunciar puede estar relacionada con el temor a las represalias que pueden desatar los vecinos, lo que se fundamenta en la cercanía existente entre víctimas y victimarios, y en que los mecanismos utilizados para ratificar las denuncias suelen dejar en evidencia al denunciante.

En los estratos altos, la principal causa de la falta de denuncia es la menor importancia de lo robado o perdido. También, sin embargo, en los estratos altos y medios hay reticencia a denunciar por una evaluación del sistema judicial como excesivamente burocrático y poco eficaz en el castigo de los delincuentes (Dammert, et al. 2004).

“El efecto directo de la reticencia a la denuncia es, lógicamente, que las instituciones policiales y judiciales no llegan a informarse ni intervenir en muchos hechos delictuales ocurridos, contribuyendo con ello al mantenimiento y reproducción del problema” (Dammert et al., 2004, p. 36).

Pero más allá de ello, solo permite contribuir a la afectación del temor y percepción de riesgo entre la población, que percibe que no existen mecanismos oficiales, creíbles y efectivos para resolver el problema.

El miedo a ser víctima, y no exclusivamente al robo, no tan solo está basado en la experiencia personal de quien padece ese temor. Esa *sensación* comprende otro aspecto que lentamente ha sido considerado por acabados estudios de la materia.

Dammert y Lunecke (2004) señalan que, la sensación de inseguridad se ha convertido en uno de los problemas de política pública más trascendentes en la última década. Si bien las causas y características de este temor ciudadano están aún en discusión, no deja de evidenciarse que un porcentaje importante de la población presenta altos niveles de ansiedad y temor hacia la delincuencia. La

primera afirmación aceptada por los estudiosos del tema es que los niveles de inseguridad difieren notablemente de los niveles de victimización.

Esta situación no escapa a lo presente en otras naciones, pero en Chile exhibe una magnitud incluso superior.

En un estudio sobre el temor en Chile, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) declaró que “los chilenos suelen asociar espontáneamente la inseguridad con la delincuencia” (Dammert & Lunecke, 2004, pág. 17).

En dicho estudio el miedo al otro se convierte en una de las piezas centrales de análisis de la vida cotidiana en Chile, la que muchas veces significa el miedo al otro traducido en el miedo al delincuente.

Sea como sea, la ciudadanía siente temor y pánico a la ocurrencia del delito, a veces incluso cuando ocurre en terceros. Según el Centro de Estudios Públicos (CEP), desde comienzos de la década de los 90, la opinión pública colocó a la delincuencia entre los tres primeros lugares de las preocupaciones ciudadanas.

Las encuestas de opinión realizadas entre 1992 y 2002 muestran que el porcentaje de población que contestó que la delincuencia es uno de los problemas prioritarios, bajó de 58% a 36%, respectivamente. A pesar de esto, la delincuencia se mantiene siempre entre los tres problemas más importantes del país (como se citó en Dammert y Lunecke, 2002, p.17).

Bailey (citado en Dammert et al., 2002) definió el régimen democrático tanto por la vigencia de sus instituciones políticas, como por la calidad del ejercicio de los derechos ciudadanos que estas permiten. David Bailey, uno de los precursores en el análisis de las instituciones policiales, planteó muy acertadamente que las características de las policías reflejan al país mismo.

Y continuó, la desconfianza en las instituciones del sistema de justicia criminal (policía y justicia) contribuye a la sensación de inseguridad ciudadana, debido a la percepción que su labor la realizan cuerpos de poca especialización y de insuficiente profesionalización. Así también, los altos niveles de desconfianza en la policía y la justicia conducen a que sólo los delitos más graves sean denunciados (Badiola, 2011).

7. La Policía de Investigaciones de Chile y su rol en el proceso penal.

Las primeras señales de la policía civil en Chile se remontan al año 1864 cuando la Ilustre Municipalidad de Valparaíso decidió crear la Policía Secreta, caracterizada por su reserva al momento de trabajar. Ese mismo año, se creó la figura de los “guardias comisionados”, quienes para concretar sus investigaciones, no usaban uniforme con la finalidad de pasar inadvertidos (PDI, 2021).

Según la Escuela Internacional de Criminalística y Criminología (2021), el fin del siglo XIX y comienzos del XX, puso en evidencia progresos científicos logrados por la acción policial, primero con el perfeccionamiento de la identificación criminal a través de la fotografía y luego con la utilización de la antropometría de Bertillón y la Dactiloscopia de Vucetich, utilización de la planimetría para estudiar el sitio de suceso, junto a los avances del Derecho Penal y de la Criminología, orientaron la opción por la “Policía Científica” como modelo profesional de los agentes. Asimismo, se comenzó a generalizar el anglicismo “Detective” para referirse al agente de seguridad (PDI, 2021).

Funciones de la Policía de Investigaciones de Chile

El artículo 4º de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, sindicó como misión fundamental la de “...investigar los delitos de conformidad a las instrucciones que al efecto dicte el Ministerio Público, sin perjuicio de las

actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar, sin mediar instrucciones particulares de los fiscales...” (BCN, 2020, párr..6). En el artículo 5º de dicha ley se agrega lo siguiente:

“...corresponde en especial a la Policía de Investigaciones de Chile: Contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública. Prevenir la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado. Dar cumplimiento a las órdenes emanadas del Ministerio Público para los efectos de la investigación, así como a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales, y de las autoridades administrativas en los actos en que intervengan como tribunales especiales. Prestar su cooperación a los tribunales con competencia en lo criminal. Controlar el ingreso y salida de personas del territorio nacional. Fiscalizar la permanencia de extranjeros en el país. Representar a Chile como miembro de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). Dar cumplimiento a otras funciones que le encomienden las leyes” (BCN, 2020, Art. 5).

Así también, la Policía de Investigaciones es una institución de carácter civil, que tiene como función principal, pero no única, investigar y aclarar los delitos que ya han ocurrido (PDI, 2021). Por lo tanto el oficial de la PDI tiene como propósito lo siguiente:

- Establecer quiénes fueron sus participantes.
- Establecer las condiciones y circunstancias en que se originaron.
- Recolectar las evidencias y pruebas.
- Detener a las personas involucradas entregándolas a la justicia.

Plan estratégico 2017-2022 de la PDI, en alineación con el código de ética.

El modelo de planificación estratégica fijada por la PDI para el periodo 2017-2022, se desarrolló sobre ocho objetivos principales, siendo estos los siguientes:

- Alcanzar una alta eficiencia operacional
- Promover la innovación e inteligencia analítica
- Potenciar un mayor relacionamiento estratégico
- Promover la eficiencia administrativa y financiera
- Fortalecer el capital humano
- Ejecutar investigaciones profesionales del delito
- Establecer la ética, probidad y los derechos humanos, como valores transversales inexcusables
- Desarrollar la infraestructura, equipamiento y tecnologías

A continuación, se muestra el mapa estratégico con lo que se da sentido a los objetivos definidos, conectando los recursos con los procesos internos claves de la PDI.

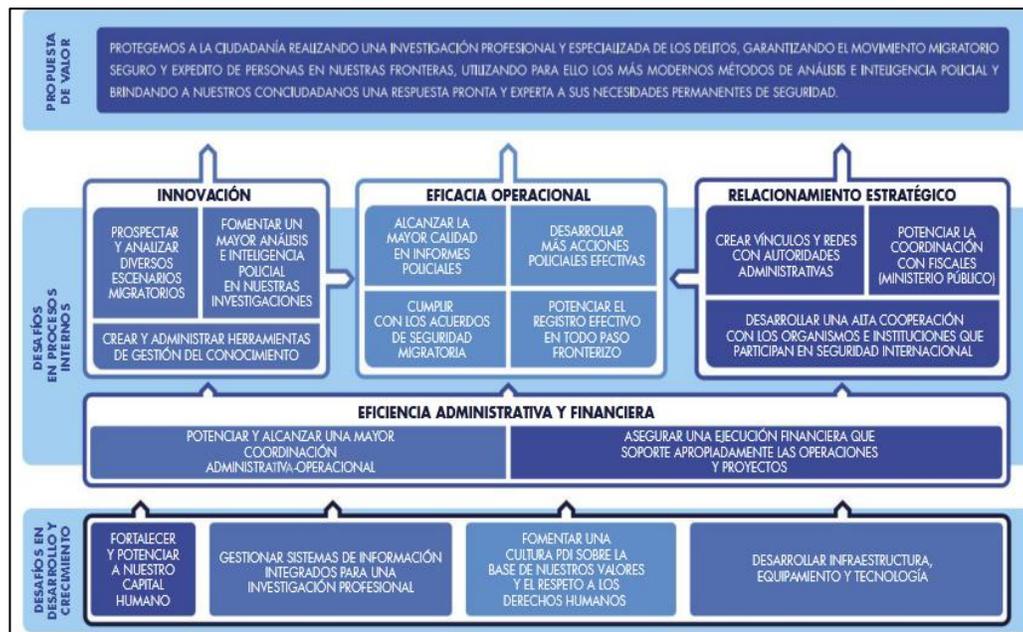
En el mismo se contempla que para poder lograr el cumplimiento de la propuesta de valor, la institución se debe focalizar en tres objetivos principales:

- Procedimientos de investigación y de detección efectivos
- Sólidos vínculos con socios estratégicos
- Movimiento migratorio seguro y expedito de persona

Presentándose como un desafío institucional:

- La eficiencia operacional
- La innovación, principalmente la inherente a la gestión de información
- El relacionamiento estratégico no solo se refiere al ámbito de la seguridad, sino también facilita su accionar con la colaboración de estos socios estratégicos.

Mapa estratégico de la PDI para el plan 2017-2022



Fuente: PDI, 2017

La institución de acuerdo a lo sustentado en su código de ética “debe enfrentar realidades cambiantes, dando respuestas éticas coherentes con un escenario socio-policial dinámico y en permanente transformación” (PDI, 2017).

El grado de legitimidad de la Policía de Investigaciones de Chile.

Siendo agosto del año 2021, cuando el mundo es víctima de una pandemia denominada “Coronavirus” (Organización Mundial de la Salud, 2021), de forma paralela el país atraviesa por una crisis institucional, precisamente donde ambas instituciones policiales se encuentran cuestionadas tanto por malversación de dineros, como por montajes policiales. Carabineros, carga en su espalda una seguidilla de sucesos, relacionados con la tergiversación de procedimientos policiales con la finalidad de ocultar errores procedimentales y la desviación de grandes sumas de dineros públicos hacia cuentas bancarias personales de

funcionarios y particulares; por otra parte, hoy en día la PDI es cuestionada por los mismos hechos que afectan a Carabineros.

Sin perjuicio de lo anterior, en las últimas encuestas del CEP, la Policía de Investigaciones en el ítem “confianza”, se mantiene en los primeros lugares, siendo la última de esta realizada por el Centro de Estudios Públicos en el mes de abril de 2021, en la cual posicionó a la PDI en el primer lugar (con 53 puntos), seguida dos puntos menos por la “radio” y por sobre 16 puntos de las “FFAA” (Encuesta CEP, 2021).

En estas mismas encuestas, en las cuales se graficaron 17 instituciones y servicios públicos, en la que se encuentran en el último lugar los “partidos políticos” con 2 puntos y el “congreso” con 8, se consideró a Carabineros de Chile, quienes marcaron un índice de 30 puntos y se posicionó en el cuarto lugar, después de las “FFAA”. De esto, se puede desprender que a pesar de los hechos descritos en la prensa, la población reconoce el trabajo que Carabineros realiza en el día a día; entienden por ejemplo que quienes caen en las actividades objeto de cuestionamiento, no corresponden a los funcionarios que se observan en los quehaceres habituales de la institución; y cuantas otras alternativas que podrían justificar aquella posición.

Respecto a la PDI, la publicación de la encuesta es anterior a las recientes noticias de prensa que afectaron a dicha institución. Según Dammert, et al. (2004) afirma:

“...personas ligadas a la materia, señalan la importancia que tiene que la Policía de Investigaciones de las explicaciones, tanto al Gobierno como a la ciudadanía, para evitar seguir profundizando la ya enorme grieta en la relación policía comunidad” (p. 29).

Brigadas de Investigación Criminal v/s Brigadas Investigadoras por Especialidad.

Actualmente la Policía de Investigaciones de Chile, conocida como PDI, mantiene una serie de Departamentos, Secciones y Unidades, que de acuerdo a su ámbito de acción aportan desde distintos escenarios a la investigación profesional de los delitos.

Para efecto de este trabajo nos vamos a referir a dos tipos de Brigadas, a saber las Brigadas de Investigación Criminal y las Brigadas Investigadoras por Especialidad.

Las Brigadas de Investigación Criminal, mas conocidas como BICRIM, son las unidades territoriales emplazadas en la mayoría de las comunas del país, las que tienen por misión tener un contacto más estrecho con la comunidad de la jurisdicción a la que están adscritas. Su labor es muy importante por cuanto son las que mejor aportan información respecto a la realidad territorial del sector que les toca cubrir, si bien los funcionarios que en ellas se desempeñan cuentan con la misma formación y competencias que tiene el resto de los Detectives del país, su labor en muchas oportunidades se ve limitada a lo que el Ministerio Público les encomienda investigar, lo que muchas veces se traduce en investigaciones de delitos de baja complejidad o de menor connotación social.

En el país existen actualmente hay 101 BICRIM, de las cuales 27 se emplazan en la Región Metropolitana.

Por otra parte existen las brigadas especializadas por especialidad, donde uno de los principales fundamentos para la presencia de estas, recae en la necesidad de mejorar procesos investigativos a través de la experiencia que los detectives obtienen al analizar delitos similares, experiencia que de una u otra manera se aplicará en sus metodologías y que la lógica dice, permitiría mejores resultados.

Las brigadas especializadas que se dedican a estudiar casos de mayor connotación social o con funciones específicas son las siguientes: Brigada de Homicidios (BH), Brigada Investigadora de Delitos Económicos (BRIDEC), Brigada Investigadora de Robos (BIRO), Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA), Brigada Investigadora de Delitos Contra los Derechos Humanos (BRIDEHU), Brigada de Ubicación de Personas (BRIUP), Brigada Investigadora del Ciber Crimen (BRICIB), Brigada Investigadora de Delitos Contra la Propiedad Industrial e Intelectual (BRIDEPI), Brigada Anticorrupción (BRIAC), Brigada Antinarcoáticos (BRIANT), Brigada Investigadora de Lavado de Activos (BRILAC), Brigada Investigadora de Trata de Personas (BRITRAP), Brigada Contra el Crimen Organizado (BRICO), Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE), Brigada de Inteligencia Policial (BIP), Oficina Central Nacional de Policía Internacional Santiago (OCN INTERPOL Stgo.) y el departamento de Migraciones y Policía Internacional (controles fronterizos habilitados y aeropuerto internacional, DEPIA).

Para efectos de este trabajo nos concentraremos en las Brigadas Investigadoras de Robos, mas conocidas como las BIRO, de las cuales actualmente hay seis en la Región Metropolitana.

Las Brigadas Investigadoras de Robos cuentan con una entidad superior a la que se deben reportar técnica, jerárquica y disciplinariamente, esta entidad es la denominada Jefatura Nacional Contra Robos y Focos Criminales JENACROF.

La JENACROF tiene como labor principal la investigación holística del delito de robo a nivel nacional, el análisis criminal, la capacitación de los funcionarios BIRO y la prevención estratégica a través de campañas de autocuidado, entre otras funciones siempre en el área de los delitos contra la propiedad.

De esta manera tanto la JENACROF como las BIRO, cuentan con oficiales capacitados y comprometidos con la investigación de esos delitos. Ellos

desarrollan investigaciones policiales de delitos complejos con altos estándares de calidad.

Para el caso de la comuna de Providencia, la Brigada a cargo de la investigación de los delitos mas complejos de robos que afecta a esta comuna, es la Brigada Investigadora de Robos Metropolitana Oriente, conocida como BIRO ORIENTE, la que tiene sus dependencias en calle La Escuela N° 1.109, comuna de Las Condes (PDI, 2021).

8. El delito de Robo y sus efectos en la sociedad.

De acuerdo a la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN) el robo es el delito en el cual alguien se apropia de algo de otro usando la violencia o la intimidación en las personas o la fuerza en las cosas (como romper una ventana). Si la apropiación de algo de otro se hace sin violencia, intimidación o fuerza en las cosas, es un hurto (BCN, 2016). Por su parte, en el artículo 432 del Código Penal (C.P.) define como autor de robo a quien se apropia de una cosa ajena usando violencia o intimidación en las personas (BCN, 2015).

En este sentido, la Fiscalía de Chile se refiere a estos como todos aquellos hechos que atentan contra la propiedad de las personas y que implican la apropiación de los bienes contra la voluntad del ciudadano, usando los autores del delito principalmente la fuerza o violencia o la intimidación. La fuerza, violencia o intimidación ejercida por el agresor puede ser antes de concretar el robo, en el acto de cometerlo o, incluso, después de cometido para favorecer su impunidad. También existen delitos de robo en los que tus bienes son apropiados por los autores del delito sin que exista fuerza/violencia o intimidación en las personas (Fiscalía de Chile, 2021). A continuación se procede a ampliar la definición para este tipo de fenómenos, tales como:

- Robo con intimidación: Sucede cuando el autor del delito verbaliza ante la víctima su intención de causarle un mal físico o lo representa utilizando algún elemento para ello, un ejemplo de este tipo de delitos son los conocidos “portonazos” (Fiscalía de Chile, 2021).
- Robo por sorpresa: Se produce cuando el autor del delito se aprovecha de un agolpamiento de personas o lo simula para arrebatar las pertenencias de manera agresiva, imprevista y fugaz, pero sin propinarle algún golpe o amenazas (Fiscalía de Chile, 2021).
- Robo con violencia: Consiste cuando el sujeto que comete el delito hace uso de la violencia física, agrediendo a la víctima (Fiscalía de Chile, 2021).
- Robos con violencia calificados: Son aquellos delitos de robo en los que los autores, con motivo u ocasión de la sustracción de especies cometen en contra de las víctimas, además, los delitos de secuestro, violación, homicidio o lesiones graves gravísimas (Fiscalía de Chile, 2021).
- Robo en bienes nacionales de uso público o sitios no destinados a habitación: Se refiere al robo de vehículos que se encuentran estacionados en la vía pública (Fiscalía de Chile, 2021).
- Robo en lugar habitado o destinado a la habitación: Son aquellos robos realizados en casas, departamentos u otros lugares en que reside una o varias personas o que están destinados a la residencia (Fiscalía de Chile, 2021).
- Robo en lugar no habitado: Se refiere a los robos realizados en lugares abiertos o cerrados que no se encuentran destinados a la residencia de personas (Fiscalía de Chile, 2021).

Al margen de lo anterior, el hecho que la página web de la fiscalía posea un apartado especial para la situación: “fui víctima de robo”, donde además de definir las distintas modalidades, orienta los pasos a seguir ante dicha victimización; solo está disponible junto a los apartados “violencia intrafamiliar” y “delito sexual”, concluyendo de esta manera que efectivamente los delitos contra la propiedad son considerados por el Ministerio Público, como dentro de los de mayor preocupación (Fiscalía de Chile, 2021).

Uno de los propósitos de este estudio, es verificar que los delitos contra la propiedad sean los que causan mayor temor, y no tan solo en la comuna de Providencia, sino también en toda la provincia de Santiago; esto debido a que otras regiones o sectores del país, efectivamente los intereses están puestos en otras esferas (delitos sexuales, tala ilegal de bosque, desvío de cursos de agua, abigeato, etcétera). En este aspecto, se ha considerado la publicación: déficits en la medición del miedo al delito en Chile, donde se citó parte del programa, en materia de seguridad del actual Presidente Sebastián Piñera, para las elecciones del año 2017, donde al respecto Galleguillos (2019) afirmó lo siguiente:

“...La seguridad ciudadana se está deteriorando de forma alarmante... Muchas familias chilenas sienten inseguridad y miedo en sus hogares, barrios, plazas y transporte público... La penetración del narcotráfico, las bandas y las pandillas han significado un serio deterioro en su calidad de vida... El retroceso de la seguridad ciudadana se ve reflejado en el alza de la victimización y el temor, indicadores que dan cuenta de un aumento de 228 mil hogares víctimas de la delincuencia durante el actual gobierno y un alza récord en la percepción de incremento del delito. Esta crisis... ocupa un lugar prominente entre las preocupaciones y temores de los ciudadanos...” (párr. 15).

De acuerdo a datos obtenidos desde el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), indicaron que los delitos contra la propiedad (robo y hurto), se han venido presentado en los últimos años con mayor frecuencia, además de ser uno de los

que causa mayor daño en todas las fases del ciclo delictivo, por cuanto vulnera el espacio íntimo-familiar, además de causar un gran daño psicológico tanto en el ámbito personal como en el entorno familiar (CEAD, 2021).

El robo, se caracteriza por ser un delito común y permanente, sin embargo, se ha ido perfeccionando llegando en muchos casos a mutar en asociaciones ilícitas que además cuentan con recursos económicos, lo que les permite adquirir tecnología y financiar bienes y servicios que contribuyen a sus fines, repercutiendo en los índices de victimización y la percepción de inseguridad en las personas, cuyo valor se ha mantenido en el tiempo; en otras palabras la población presenta mayor temor a que ocurra esta modalidad de delito en comparación a hechos delictivos de otra índole.

Cabe destacar, que por la dinámica de los delincuentes que lo concretan, es en sí mismo el que demanda la mayor cantidad de esfuerzos para su esclarecimiento, lo que muchas veces se ha traducido en exponer a los funcionarios a riesgos, no sólo a su integridad física sino también a su moral y ética profesional.

9. La realidad criminal de Chile.

En la siguiente tabla se muestra la tendencia de los 13 delitos caracterizada por el Ministerio Público, seleccionados de los más de 450 tipos de delitos que maneja en su sistema informático y los mismos según lo expresado (Araya, 2021) responden a las necesidades de su sistema de gestión, ya que cambian según el avance de las leyes en el país, quedando por ejemplo algunas categorías obsoletas, o añadiendo nuevas. Esta categorización es llevada a cabo al inicio del caso, y puede modificarse en el transcurso de su tratamiento judicial, repercutiendo en posibles cambios significativos sobre lo que ocurra desde un punto de vista jurídico.

Tendencia de los 13 delitos caracterizados por el Ministerio Público.

Delito	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Amenazas simples contra personas y propiedades (art. 296 N.º 3)	10,0%	9,8%	9,8%	9,8%	10,1%	9,9%
Hurto simple por un valor de media a 4 UTM	6,1%	5,7%	5,6%	5,4%	4,9%	5,5%
Lesiones leves	5,5%	5,2%	5,1%	5,0%	5,2%	5,2%
Lesiones menos graves	4,9%	4,8%	4,9%	4,9%	4,6%	4,8%
Robo en bienes nacionales de uso público o sitios no destinados a la habitación	5,3%	5,2%	5,1%	4,5%	4,1%	4,8%
Robo en lugar habitado o destinado a la habitación (art. 440)	5,1%	4,8%	4,7%	4,3%	3,7%	4,5%
Hurto simple por un valor de 4 a 40 UTM	4,6%	4,5%	4,5%	4,2%	3,9%	4,3%
Uso fraudulento de tarjetas o medios de pago (Ley 20.009)	2,6%	4,4%	3,7%	4,5%	6,1%	4,3%
Robo en lugar no habitado (art. 442)	4,2%	4,1%	4,1%	3,7%	3,8%	4,0%
Robo con intimidación (art. 433, 436 Inc. 1ro, 438)	3,8%	3,7%	4,0%	4,0%	3,8%	3,9%
Daños simples (art. 487)	3,5%	3,3%	3,3%	3,3%	3,6%	3,4%
Hurto falta 494 Bis Código Penal	3,0%	2,7%	2,6%	2,8%	2,4%	2,7%
Robo por sorpresa. Art. 436 Inc. 2do.	3,0%	2,8%	2,7%	2,5%	2,2%	2,6%
Resto de delitos ingresados	38,3%	38,9%	39,9%	41,2%	41,7%	40,1%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	1.341.135	1.322.265	1.333.259	1.388.672	1.516.548	6.901.879

Fuente: Araya, 2021

Se observa que en su mayoría los delitos registrados, se deben a robos y hurtos, siendo categorizados de manera jurídica en función a la ley en la que se comete la infracción.

Araya (2021), afirma que estos indicadores combinan diferentes regímenes epistémicos basado en el conocimiento jurídico-policía, la gestión estatal de la seguridad ciudadana y en juicios morales dificultando la comprensión sociológica del fenómeno de la delincuencia y su abordaje desde la discusión pública y la intervención social.

Índices de victimización en Chile.

En Chile, a partir del 2003 comenzó con la realización de encuestas para registrar la perspectiva de los ciudadanos con respecto a la relación de denuncias versus delitos, es decir su intención es dar cuenta de los delitos que no fueron denunciados por las personas que los sufrieron.

Casi la mitad de las irregularidades que se producen y que están dispuestos de conllevar delitos no serían objeto de una denuncia o procedimiento policial. Siendo preocupante desde la perspectiva de políticas públicas, ya que significa que no hay un acceso contable del fenómeno de la delincuencia y, por ende, las políticas públicas que se diseñen al respecto se basarán en un diagnóstico errado (Araya, 2021).

Porcentaje de victimización, años 2015 – 2019

	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de victimización de hogares por DMCS	26,4%*	27,3%	28	25,4%*	23,3%*
Victimización hurto	9%	9,2%	9,7%	9,1%	8,6%
Victimización robo a la vivienda	4,9%*	5,1%	5,1%	4,8%	3,5%*
Victimización robo con violencia	4,6%*	5%	5,1%	4,6%	3,8%*
Victimización robo por sorpresa	4,6%	4,6%	4,6%	4,1%	3,7%
Victimización lesiones	1,7%*	1,4%	1,7%	1,2%*	1,6%
Victimización robo desde vehículo	12,9%	13,8%	14,2%	11,6%*	10,5%
Victimización robo o hurto de vehículo	1,9%	1,6%	1,4%	1%*	1%

Fuente: Araya, 2021. El asterisco aplica a las cifras cuya diferencia es estadísticamente significativa con el 95% nivel de confianza con respecto al año anterior.

En la tabla anterior se indican los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), encuesta de victimización realizada en Chile, por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) a través del Ministerio del Interior. Se

encuestaron alrededor de 25.000 hogares, de las áreas urbanas de 102 comunas de Chile.

En esta tabla se muestra que en el porcentaje de los hogares encuestados, al menos uno de sus integrantes ha sido víctima de alguno de los delitos registrados a continuación en tasa de victimización de hogares por D.M.C.S. En el año 2019, se observa que en un 23,3% de los hogares encuestados hubo alguien que fue víctima de un D.M.C.S. siendo la categoría de delito, un 8,6% alguien sufrió un hurto; un 3,5% hubo un robo a la vivienda; un 3,8% un robo con violencia (un asalto); un 3,7% un robo por sorpresa (un “lanzazo”); un 1,6% lesiones; en un 10,6% un robo desde el vehículo, y en un 1% un robo del vehículo completo.

Según Araya (2021), afirma que existen un burocratismo con la manipulación de las cifras registradas, no expresan mucho y que deben situarse en marcos analíticos capaces, al mismo tiempo, de hacerse cargo de la especificación de las cifras, y de situarlas en una discusión sociológica y no sólo estadística o de controversia pública sobre la delincuencia.

10. La realidad criminal de la comuna de Providencia.

Para la presente investigación se escogió como territorio de estudio la comuna de Providencia en la Región Metropolitana y la labor que realiza la Brigada de Investigación Criminal que se encuentra emplazada en esta comuna, cual es la Brigada de Investigación Criminal Providencia, ubicada en calle José Manuel Infante N° 820.

Respecto a la comuna de Providencia, esta se fundó el 25 de febrero de 1897 cuando el entonces Presidente Federico Errázuriz Echaurren decretó la subdivisión de la comuna de Ñuñoa, de ella nació una nueva comuna en el sector oriente. Providencia era entonces un poblado de 5.000 habitantes. La existencia

del convento de las hermanas de la Divina Providencia, ubicado en la acera sur del principal camino, motivó que los habitantes llamaran a esa vía el callejón de la Providencia, dando origen al nombre de la comuna. Si bien es cierto, el 25 de febrero se creó la comuna, sólo el 02 de mayo de ese año se constituyó la Ilustre Municipalidad, por cuanto demoró un poco más de dos meses en buscar candidatos y organizar las elecciones, así consta en el Archivo Histórico Municipal en actas de sesiones municipales (SoyProvidencia, 2021).

Límites de la comuna Providencia

Los límites de la comuna, en términos generales debido a que no es un cuadrante exacto, corresponden a los siguientes. Al norte, la cumbre del Cerro San Cristóbal; al sur, las arterias Eliecer Parada, Diagonal Oriente y Malaquías Concha, entre otras. En el poniente corresponde a la Avenida Vicuña Mackenna y calle Pío Nono (el límite continúa por el costado poniente de la línea del funicular en toda su extensión, es decir, la comuna abarca el funicular). Finalmente en el oriente, principalmente avenida Tobalaba (Canal San Carlos, desde su desembocadura en el río Mapocho hasta calle Eliecer Parada).

A continuación se muestran las cifras de casos policiales conocidos por el Ministerio obtenidos a través de la plataforma web del Centro de Estudios y Análisis del Delito, incluida en la página web del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Delitos conocidos por el Ministerio Público (Carabineros y PDI), Providencia, 2018-2020.

Providencia, Región Metropolitana			
Casos policiales por delito	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Hurto	5.681	5.679	2.235
Robo de objetos de o desde vehículos	2.251	1.674	1.083
Robo con violencia o intimidación	1.260	1.305	821

Fuente: CEAD, 2021

Se observa en cuanto a la categoría de hurtos concentra gran parte de las denuncias y procedimiento. El cuadro anterior permite tener una mirada más amplia respecto a los delitos que afectan a la comuna de Providencia por cuanto incorpora las bases estadísticas de Carabineros de Chile, las cuales hacen un reflejo más fiel de la realidad, señalando que los tres delitos de mayor ocurrencia para los años 2018, 2019 y 2020, precisamente corresponden a delitos “hurtos y robos”.

11. Los delitos encomendados para su investigación a la BICRIM Providencia por parte del Ministerio Público.

Con fecha 21 de junio de 2021 se solicitó, a través de la oficina de informaciones, reclamos y sugerencias (OIRS) de la Policía de Investigaciones de Chile, indicar la cantidad de investigaciones policiales (órdenes de investigar, instrucciones particulares y requerimientos del Ministerio Público en general) relacionadas a la comuna de Providencia y desarrolladas por la Brigada de Investigación Criminal Providencia.

De esta manera, con fecha 30 de junio de 2021, la Policía de Investigaciones remitió un archivo Excel, donde incorporó la información.

En relación a lo anterior, se procede a exponer en las siguientes cuatro tablas, los tres delitos más investigados por esa unidad policial, entre los años 2018 y 2020.

Investigaciones por delitos, llevados a cabo por la BICRIM Providencia, 2018

BICRIM Providencia	
Investigaciones por delito	Año 2018
Estafas y otras defraudaciones	373
Uso fraudulento de tarjetas o medios de pago	172
Apropiación indebida	141

Fuente: PDI, 2021

Investigaciones por delitos, llevados a cabo por la BICRIM Providencia, 2019

BICRIM Providencia	
Investigaciones por delito	Año 2019
Estafas y otras defraudaciones	821
Uso fraudulento de tarjetas o medios de pago	661
Amenazas simples	376

Fuente: PDI, 2021

Investigaciones por delitos, llevados a cabo por la BICRIM Providencia, 2020

BICRIM Providencia	
Investigaciones por delito	Año 2020
Estafas y otras defraudaciones	435
Amenazas simples	243
Robo con intimidación	208

Fuente: PDI, 2021

*Investigaciones por delitos, llevados a cabo por la BICRIM Providencia, 2021
(enero-mayo)*

BICRIM Providencia	
Investigaciones por delito	Año 2021
Estafas y otras defraudaciones	211
Maltrato habitual	78
Abuso contra particulares	75

Fuente: PDI, 2021

En las cuatro tablas anteriores, se observa como la categoría “Estafas” ha sido la preferida por parte del Ministerio Público para su desarrollo por parte de los Investigadores de esta Unidad.

Este delito demanda mayor trabajo en la PDI de Providencia, lo mismo está ligado a la familia de delitos económicos. Salvo para los años 2020 y 2021, donde se incorporaron en segundo y tercer lugar, de tipo violentos. En 2020, en comparación con los otros años, se llegaron a investigar 243 casos categorizados como “amenazas simples” y 208 casos de robos. La dinámica observada para los años 2018 y 2019, pudo haber sido alterada para el año 2020 a través de la pandemia. Así también, debido al corto periodo de tiempo que se posee para el presente año 2021, este no será considerado para las conclusiones.

Los mandatos del Ministerio Público a través de sus distintas Fiscalías se materializan principalmente a través de dos tipos de documentos, a saber las Ordenes de Investigar y las Instrucciones Particulares.

El primero, generalmente es el que da inicio a una investigación por parte del Fiscal, y el segundo, viene en realizar diligencias puntuales y/o pendientes, que se estiman necesarias para el esclarecimiento de los hechos. Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier momento se puede decretar el uno o el otro durante una indagatoria.

Dicho lo anterior, la estadística dispuesta en los cuadros anteriores significa el trabajo de dicha unidad policial, correspondiente a la sumatoria de órdenes de investigar e instrucciones particulares. Eventualmente se pudiere generar una diferencia a través de otros casos policiales de los que tomara conocimiento la BICRIM Providencia, mediante la exposición directa (denuncia) de parte de un tercero en dichas oficinas (víctima/denunciante) y que generaría de manera inmediata un procedimiento; de otra forma, debería estar incluida en las estadísticas presentadas.

Lo anterior expuesto, evidencia que no hay una atención en los casos de los delitos contra la propiedad, las cifras emitidas por la PDI y las mostradas por el Ministerio Público no coinciden en la atención de las categorías de delitos con mayor número de casos.

En un trabajo publicado por CEJA (2013), afirman que se han sistematizado las órdenes de investigar, por ejemplo, el empadronamiento de testigos cerca del sitio del suceso, la toma de declaración de éstos y de la víctima, se muestra información detallada respecto del caso particular, es decir, si se solicita tomar declaración de testigos cerca del sitio del suceso, en las órdenes específicas, el nombre y dirección de aquellas personas a quien debe realizarse esta diligencia.

Por otro lado, no hay una individualización de testigos sino que la tarea es encontrar a alguien y poder tomarle la declaración y en ocasiones ni siquiera verifican que esa persona por ejemplo no haya estado detenida. En consecuencia las órdenes investigativas genéricas, no tienen resultados positivos.

Indica CEJA (2013) que el desafío investigativo, en el caso de los robos, está en lograr la identificación de los autores, sin embargo, bajo un clima en que los testigos se sienta expuesto a ante su victimario, el acceso a la verdad y esclarecer las investigaciones está lejos de llegarse a concretar. Ya que por parte de la ciudadanía, prevalece una percepción de la seguridad baja (Cruces, 2019) , inclusive entre los mismo investigadores, en otras palabras nadie quiere

exponerse sin pruebas ya que pueden tomar represalias en contra de quienes incurre al delito de hurtos y robos, por lo tanto los casos quedan sin concluir.

Un estudio realizado por la Universidad Andrés Bello señaló que en un 99,5% de la muestra de causas archivadas analizadas no hubo reclamo alguno respecto al archivo provisional decretado. Respecto a los robos violentos la situación es más clara: en el 100% de la muestra no hay reclamo alguno. (CEJA, 2013) Lo anterior evidencia, que la mayoría de los casos de delitos que se archivan no hay un seguimiento por la parte afectada, por ende también se pierde relevancia a ser investigado por parte de los investigadores y cuanto aún que los bienes hurtados no representa una pérdida económica considerable.

Respecto a los delitos de las estafas, en la mayoría de los casos siempre queda un rastro donde iniciar la investigación, y generalmente la parte afectada persigue recuperar los bienes. Pudiéndose afirmar que es más motivador esclarecer una estafa que un delito de Robo.

Así las cosas, en otro aspecto, datos obtenidos desde el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, revelaron que para la comuna de Providencia (Región Metropolitana), **los tres (03) delitos con mayor frecuencia son: el hurto, el robo de objetos de o desde vehículos y el robo con violencia o intimidación, todos correspondientes a “delitos contra la propiedad”**.

Precisamente este tipo de delitos, en general y en cada una de sus modalidades, concentran un permanente cambio y se van adaptando a las distintas realidades sociales de un determinado territorio, así como también de una determinada época o momento específico. Sin embargo, se han venido presentando inconformidades en el tratamiento de este tipo de casos; la comunidad tiene miedo que le roben. De esta manera, se buscó reflexionar si la labor de la BICRIM Providencia coincide

con los delitos que se presentan con mayor frecuencia, en esa comuna de la Región Metropolitana.

12. Consideraciones Finales

La seguridad pública, se puede describir como un fenómeno complejo en el que desembocan variables socioeconómicas, factores de incidencia directa, aspectos institucionales, actitudes y percepciones de la sociedad y de la autoridad. Los medios de comunicación, la tecnología y la posibilidad de transacciones financieras por medios cibernéticos han generado el desarrollo de un crimen organizado más estructurado, con mayores recursos de movilización y con flexibilidad para operar (Herrera, 2015).

A continuación se reflexiona sobre dos aspectos que suma aportes al presente trabajo. Por una parte se encuentra la influencia de los medios de comunicación masiva y su influencia de la creación de ambientes complejos. Y esto debido a su contribución referente al tema del temor percibido por la ciudadanía.

Los medios de comunicación masivos y la creación de ambientes complejos

Los medios masivos de comunicación juegan papel determinante en toda sociedad ya que partir del lugar que éstos ocupan dentro de los procesos culturales e ideológicos que los condicionan; existiendo una la relación ciencia-tecnología-sociedad, que han trazado políticas culturales, educativas y de percepción en general (Cruz, 2013).

Incluso, los medios de comunicación inciden directamente en las generaciones actuales, llegando a moldearse a gusto y tendencia de los públicos a cualquier edad. Actualmente, resulta inconcebible un mundo sin televisión, internet, televisión por cable, radio, prensa y cine (Sesento, 2015).

El internet ha transformado la vida de millones de personas alrededor del mundo y está cambiando el sentido de muchas de sus actividades, la concepción del tiempo y la extensión del espacio. Y al igual que las redes sociales han democratizado el acceso a la información, no obstante también ha generado una brecha importante, en la práctica, de dos categorías de ciudadanos, los conectados y los desconectados. La informatización de las redacciones y la digitalización de los medios también tienen luces y sombras (Soengas, 2018).

El silencio, la ocultación de lo mejor, y visibilizar lo peor, contribuye al reforzamiento y reconstrucción de mitos, de estereotipos, por tanto se lesionan identidades individuales y grupales históricamente afectadas. (Cruz, 2013). El sujeto ante una situación de conflicto, acude a la construcción de representaciones sociales para reducir la sensación de amenaza o miedo (Inzunza, 2017).

Rateau y Lo Monaco (2013) definen las representaciones sociales como sistemas de opiniones, de conocimientos y de creencias propias de una cultura, una categoría o un grupo social y relativas a objetos del contexto social (p. 24).

Los contenidos de una representación se presentan como un complejo indiferenciado “de elementos cognitivos” relativos a un objeto social. Este complejo incluye cuatro características principales:

- Es organizado. Los elementos se relacionan entre sí, hay nexos que los vuelven interdependientes, que surgen de una visión compartida de las cosas y pueden ser de múltiples formas: en términos de equivalencia, de reciprocidad, de antagonismo y de contradicción. Las opiniones en ocasiones llegan a ser compatibles con ciertas creencias y oponerse con otras y resultan relativas, ya que depende a la vez de la homogeneidad del grupo y de la posición de los individuos.
- El carácter consensual es generalmente parcial y con frecuencia limitado a ciertos elementos del ámbito.

- Es producido compuestamente de un proceso global de comunicación, y depende severamente de los intercambios interindividuales y de la exposición a las comunicaciones internas y externas al grupo.
- Constituyen guías de lectura, de decodificación y por lo tanto de comprensión de la realidad a la cual nos vemos confrontados.

El enfoque sociodinámico, introduce una nueva forma de concebir la cuestión del consenso de las representaciones sociales. Para Moscovici, este consenso repercutió al compartir ciertas creencias en el interior de un grupo dado. Y dicho compartir era en sí mismo el fruto de procesos de comunicación (Cruz, 2013).

Las representaciones sociales, están conectadas con otras representaciones en sistemas complejos que responden a las historias individuales y colectivas de los sujetos y también a las interacciones de éstos con los objetos de conocimiento. Cuando el relato es elaborado por un mediador institucional (institución mediadora) y está destinado a una comunidad, la representación social puede llegar a adquirir el valor de una representación colectiva o se legitima por ella (Rubira & Puebla, 2018).

Teoría de las Representaciones Sociales

Las representaciones sociales responden a tres rasgos principales:

- Criterio cuantitativo: señala el grado de extensión que pueden alcanzar en una comunidad.
- Criterio productivo: indica su capacidad de emerger y actuar desde una organización social.

- Criterio funcional: destaca el rol que juegan en la formación y orientación de las conductas y las comunicaciones

(Rubira & Puebla, 2018).

Mediaciones en el proceso comunicativo y las representaciones sociales

El aspecto prescriptivo de la representación es muy complejo y se da en el propio vínculo que establece con las conductas y prácticas relacionadas.

Todas las representaciones efectúan un importante rol en los procesos de comunicación, particularmente en el contexto actual, los intercambios simbólicos de la cotidianidad requieren un basamento de criterios, opiniones, esquemas, valoraciones y reflexiones que sustenta y alimenta el flujo comunicativo.

Para Rubira y Puebla (2018), las representaciones integran las ideas que aparecen en el panorama social, que contribuyen al equilibrio entre los criterios subjetivo y objetivo de los individuos. Este dinamismo, facilita la transformación paulatina de las mentalidades como guía para la actuación de los sujetos, es decir las personas reaccionan en una determinada gama de posibilidades que indican la representación no de la forma estímulo respuesta, sino que, como hemos visto, el estímulo está construido en parte por las exigencias de la propia respuesta.

Las representaciones sociales generan criterios que las personas necesitan para comprender, actuar y orientarse en su medio. Este último aplica en la comunicación, en definitiva. Las representaciones tienen tres funciones elementales; la integración de la novedad, la interpretación de la realidad y la orientación de las conductas y las relaciones sociales.

En ese sentido, las representaciones sociales constituyen estructuras subjetivas sintetizan diferentes mediaciones del intercambio comunicativo al estructurarse en

mapas desde los cuales se le otorga sentido a la cotidianidad y hay que entenderlas como procesos estructurantes que provienen de diversas fuentes, que inciden en los procesos de comunicación y conforman las interacciones comunicativas de los actores sociales.

El miedo y la inseguridad como elementos de un clima social

El miedo al delito y la preocupación por la seguridad personal pueden tener un mayor impacto en el bienestar y la satisfacción con la vida, que ser víctima en sí de algún delito. Muratori y Zubieta (2016), afirma que no solo el hecho de haber sido testigo o víctima de algún delito sino que incluso la percepción de inseguridad (entendida esta como riesgo percibido) y miedo al delito, tienen importantes consecuencias sociales y condicionan, de alguna manera, la calidad de vida e integración social de las personas.

Los autores encontraron que la percepción de inseguridad como las conductas de autoprotección repercute en la percepción del contexto social, en consecuencia se deteriora la evaluación de otras personas, al no considerarlas ni honestas ni confiables, como de la sociedad en su conjunto dado que se pierde la confianza en el progreso y bienestar que les beneficia (Muratori & Zubieta, 2016).

En Chile, estudios que coinciden que entre los ciudadanos prevalece una disociación entre datos objetivos que posicionan a nuestro país dentro de niveles razonables de control de delincuencia, sin embargo hay una percepción de que ésta se encuentra descontrolada. el informe del año 2014 sobre seguridad ciudadana para América Latina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), señaló que “Honduras y Chile ilustran la diferencia entre inseguridad percibida con respecto a la realidad, donde Honduras con una tasa de homicidio alta , 8 de cada 10 ciudadanos afirman estar seguros en sus Barrios, en contraste con Chile cuya tasa de homicidios es bajo (2 por cada 100.000

habitantes), 6 de cada 10 habitantes perciben que su seguridad no se ha deteriorado (Cruces, 2019).

La eficacia de las intervenciones que se diseñen y apliquen depende también de la concepción que se tenga de la problemática, en este caso de la inseguridad.

Muratori y Zubieta (2016), en su estudio evidenciaron que los efectos negativos de la victimización sobre la percepción del clima positivo, en parte se explican debido a que hay una mayor presencia de conductas de autoprotección en quienes presentan una mayor exposición al delito, en comparación con los menos expuestos o no afectados. Se sostiene que estos efectos se explican sólo en parte por las conductas dado que el coeficiente de la victimización en el clima disminuye cuando se controlan las conductas, pero aun así sigue siendo significativo. En otras palabras, quienes han sido víctima de algún delito adoptaran conductas de autoprotección fomentando la generación de clima negativo, afectando la perspectiva de miedo e inseguridad.

Algunas teorías, buscan explicar el origen de la percepción de la inseguridad. Entre las que se mencionan, están:

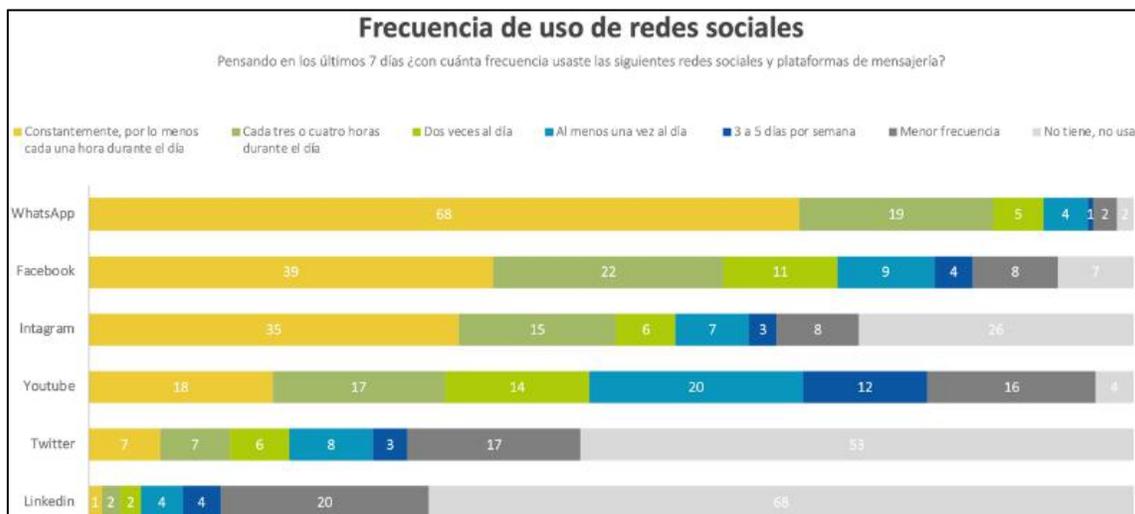
- Teoría de la Vulnerabilidad Física. Afirma que el miedo a ser víctima de un delito aumenta en quienes tengan menor capacidad física, ya que a la hora de protegerse temen enfrentar una mayor dificultad en la represión.
- Teoría de la Vulnerabilidad Social. Indica que quienes viven en sectores socialmente más vulnerables, tendrán una menor percepción de seguridad respecto a quienes habitan en sectores con más recursos y protección social. Ya que se presentan mejores posibilidades de prevención del delito y la reparación de sus consecuencias.

- Teoría de las “Ventanas Rotas”: postula que a mayores trastornos sociales (casas abandonadas y dañadas, paredes con grafitis, presencia de pandillas, baja vigilancia policial, entre otras), mayor es el temor al delito, debido a que existe tendencia a que estos trastornos crezcan exponencialmente.
- Teoría de la Red Social: se centra en las redes sociales, sosteniendo que éstas tienen el potencial de aumentar el temor a través de la victimización indirecta, ya que los individuos comparten su experiencia de ser víctimas de un delito con los demás.
(Cruces, 2019).

Actualmente con la globalización, la sociedad se conecta a través de las redes sociales, es de esta forma que mayormente se da el dinamismo de la comunicación, por vía electrónica, esto se debe a que suele manejarse información en tiempo real, no obstante no existe la cultura de corroborar la información lo que de ahí extrae; reciben y comparten y se suele con solo presionar una tecla sin reparar en fuentes ni veracidad.

La cobertura del internet en Chile, es amplia que incluso las instituciones públicas han implementado estrategias para la utilización de sus distintas herramientas y así poder llegar a la mayor cantidad de usuarios posible (Figura 2).

Frecuencia de uso de redes sociales



Fuente: CADEM (2019)

Hoy en día, casi la totalidad de las Municipalidades informan a sus ciudadanos a través de redes sociales, desde los Ministerios y hasta entidades como la Contraloría General de la República poseen páginas de interacción vía electrónica, propiciando un acceso rápido y directo entre el Estado y la población, de los cuales un 82% declara seguir algún medio de comunicación en las redes sociales, mientras que un 56% de los encuestados sigue a líderes de opinión, influencers o figuras públicas (Cruces, 2019).

En consenso se puede afirmar que la exposición a las redes sociales incide en la decisión de cuáles casos son de interés, luego independientemente del delito, se sabe que los casos mediáticos por lo general son priorizados y por tanto se le brinda todos los recursos para las secciones investigativas al sitio del suceso. Además, a esto se suma indiscutiblemente el interés político que conlleva mantener cifras de margen de delitos, habrá una mayor motivación por mantener estadísticas aceptables que conlleve a alcanzar un *ranking* de aceptación de los ciudadanos, en cuanto la administración que legisle.

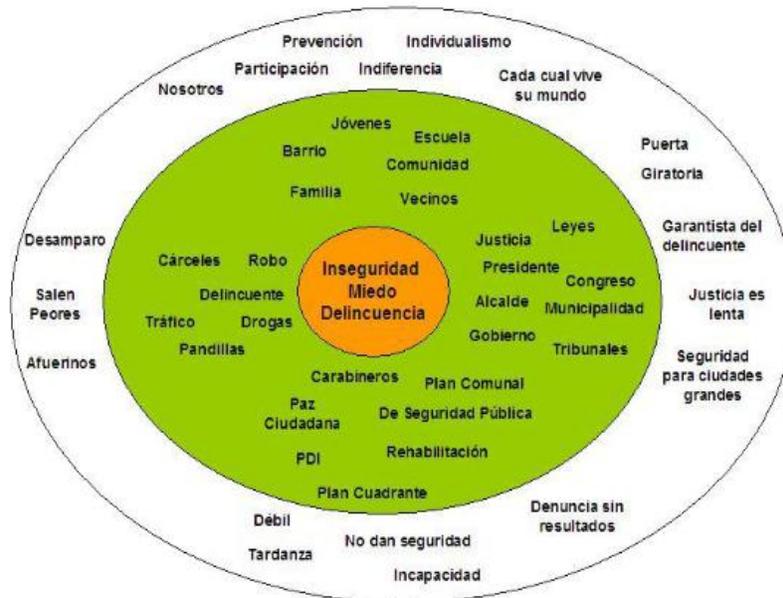
Teoría de las representaciones sociales asociada a la percepción de la seguridad.

La representación social de la seguridad ciudadana queda estructurada por la triada: delincuencia, inseguridad y temor.

- La delincuencia; referida al acto de vulneración del bienestar emocional y material de las personas.
- La inseguridad; como la incapacidad o indiferencia del Estado en dar respuesta a los niveles sostenidos de delincuencia.
- El temor se comparte como representación de la posibilidad de ser víctima de un delito.

En un estudio realizado por San Martín (2013), sobre las representaciones sociales sobre la seguridad ciudadana en la comuna Melipilla, a partir del significado que la ciudadanía asigna cotidianamente a la delincuencia y la sensación que deriva de la inseguridad, representar más subjetivamente el miedo al delito (Figura 3).

Componentes centrales y periféricos de la Representación Social de la seguridad ciudadana.



Fuente: San Martín (2013).

Entre los hallazgos encontrados por Martín (2013), se mencionan:

- Existe una opinión bastante crítica de su accionar y desempeño la justicia y las policías en materia de seguridad y prevención. Se pudo comprobar que en los casos de robos en que estaban involucrados familiares de la víctima, no se realizaba denuncia pertinente, en la mayoría de los casos por vergüenza.
- La percepción de la desvinculación e individualismo en la dinámica social y comunitaria en el barrio, en otras palabras cada gente vive en su metro cuadrado, no quiere meterse en nada aunque vea.
- La percepción de impotencia que emana de la situación que evidencia la existencia del consumo y tráfico de drogas en el barrio. Por lo que implica este asunto nadie te dice que lo tiene, él lo produce, él lo vende, nadie se atreve a decirlo por miedo. Por lo que delitos que estas

organizaciones o sus participantes ejecuten, puede darse el caso que la víctima no llegue a formalizar denuncia.

La estigmatización juega un papel importante en la construcción de representaciones sociales del miedo urbano, así que la vergüenza, la falta de solidaridad y la desconfianza en el sistema de justicia conlleva a fomentar en los juicios sobre la perspectiva de la seguridad individualmente o de forma colectiva principalmente en las relaciones que se gestan dentro del espacio público (Cancelado, 2018).

Es así que Cabrera (2017) señala la identidad que se construye diariamente, se da a partir de la interacción entre los individuos permite resaltar los rasgos que caracterizan. En la actualidad, el acceso a la digitalización ha hecho posible que cada vez las interacciones sociales se realicen a través del uso de las redes sociales y es así que a partir de los estereotipos y prejuicios que se construyen de esas prácticas sociales también afectará la percepción de la seguridad individual que se tenga de la realidad.

Sin embargo, es relevante resaltar el rol que también puede llegar a tener las redes sociales para establecer vínculos de manera que llegan a tener un alto componente afectivo y emocional en los que los individuos que encuentran protección, teniendo cabida en la planeación estratégica en pro de disminuir de los índices de victimización (Cabrera, 2017).

13. Conclusiones

A partir de todos los antecedentes antes expuestos, donde hemos hecho una breve revisión de los índices de victimización y la percepción de inseguridad, del rol que cumple la Policía de Investigaciones, del delito de robo como fenómeno criminal, de la realidad criminal de Chile, la realidad criminal de la comuna de Providencia, y finalmente los delitos que son endosados a la BICRIM Providencia para su investigación, volvemos a la pregunta que dio inicio a este trabajo:

¿Se condice la labor que realiza la Brigada de Investigación Criminal Providencia con los delitos que más afectan a esta comuna?

Y la respuesta aparentemente es no.

Aún cuando ya hemos visto que la labor que realiza la BICRIM Providencia está estrechamente vinculada a los decretos que le son endosados por parte del Ministerio Público, la respuesta a nuestra pregunta de tesis es que aparentemente la labor que realiza esta Unidad no contribuye sustancialmente a minimizar los índices de victimización y la percepción de inseguridad de los vecinos, debido a que simplemente la labor que realiza esta brigada se concentra en los decretos que le encomienda el Ministerio Público, los cuales no son coincidentes con los delitos que más afectan a esta comuna. Básicamente Estafas versus Robos.

Bien se podría decir que ya existe una Brigada Especializada de la PDI a cargo de la investigación de los delitos de Robo que se presentan en esta comuna, cual es la BIRO Oriente emplazada en la comuna de Las Condes, pero también es válido señalar que esta Brigada Especializada tiene cargo no solo la comuna de Providencia, sino también el resto de las comunas del sector Oriente, por lo que su aporte termina siendo una contribución tangencial a la minimización de los índices de victimización por estos delitos.

Por otra parte también se podría señalar que también existe en la PDI una Brigada Especializada, a cargo de la investigación profesional de los delitos de Estafa, cual es la Brigada Investigadora de Delitos Económicos BRIDEC, y aquí también cabe señalar que dicha Brigada solo cuenta con una Unidad, la que debe cubrir todos los requerimientos de la Región Metropolitana, por lo que su aporte es aún más tangencial.

Dicho lo anterior cabe preguntarse entonces,

¿Cual es la importancia de mantener una unidad policial, emplazada en un sector jurisdiccional, que se dedique en forma efectiva a los delitos que más afectan ese territorio?

El abordaje del tema del presente trabajo involucró como estrategia metodológica la revisión de la literatura a nivel nacional, así como el desarrollo de análisis empírico de tipo descriptivo, cuyo aporte podría servir de referencia para reorientar las funciones de la PDI, en la comuna de Providencia, y mejorar los procesos con el fin de reconvertirla, por ejemplo, en una brigada especializada.

Observando esta situación, se decidió realizar un cruce de información que permitiera establecer la relación existente entre los delitos de mayor ocurrencia en la comuna de Providencia y las investigaciones que realiza la Policía de Investigaciones de Chile a través de la BICRIM Providencia, de manera que se brinde un aporte para reorientar las funciones de la PDI, y convertirlas en una brigada especializada.

La categorización de los delitos no es solo un inconveniente de orden sociológico, sino también es de orden político, ya que dichos datos son movidos regularmente por las autoridades, en todos los niveles, con intenciones de reprochar o embelesar el trabajo propio o el ajeno de las gestiones en materia de seguridad ciudadana. Se describe como un inconveniente político por la necesidad de una

proyección que vaya por encima de la dicotomía entre manipular estratégicamente las cifras para justificar intervenciones exclusivamente fundamentada en el derecho penal, por una parte, y una disminución de la amenaza de las experiencias de las personas basada en la falta de cifras que las respalden, por el otro.

En perspectiva política, pretende restablecer el papel de los burócratas de la calle, policías y funcionarios del Ministerio Público, en la gestión de la delincuencia, quienes hacen el trabajo más primario de categorización y producción de estadísticas.

La PDI a través de la BICRIM Providencia y como organismo consolidado, se antepone el desafío como institución, a la gestión de información. Se observa una cantidad significativa de delitos reportados que se descartan y no investigan, ya sea porque carecen de consistencia para ser procesados o no son de relevancia para tomarse en cuenta. Sin perjuicio de que esta última idea es una facultad del Ministerio Público y no de la policía, debe considerarse la responsabilidad social que conlleva una policía, debiendo procurar ser una pro-activa. De lo contrario, mantener la situación actual, significa no dar cumplimiento a los estándares de calidad exigidos por la ciudadanía actual para el tratamiento y persecución de delitos de complejidad. La BICRIM Providencia debe contemplar un conjunto de acciones a desarrollar para combatir la delincuencia en esa comuna, lo que implica un desafío latente e impostergable producto que los delitos contra la propiedad

De la misma forma, se vislumbran repercusiones que se pueden generar, de continuar con la situación actual en cuanto al trabajo abordado.

- No satisfacer los requerimientos de la comunidad en lo que respecta a ofrecer un trabajo de calidad, específicamente al producto que se ofrece versus a la realidad que se tiene en la BICRIM

- Falta de credibilidad ante la ciudadanía y gobierno de turno, en lo que respecta a la capacidad de la institución en labores investigativas.
- Baja en los niveles de eficiencia y eficacia, en cuanto al logro de resultados.

Ahora bien, la BICRIM Providencia desarrolla el trabajo actual no de forma autónoma; muy por el contrario, se limita a dar cumplimiento a las instrucciones recibidas de las diversas Fiscalías del país (como también de otros organismos de justicia). Por esta razón, es que lograr mejoras en las operaciones, implica necesariamente lograr acuerdos principalmente con el ente persecutor de justicia en el país, y el Ministerio Público.

Estas mejoras deberá contemplar el panorama que se tiene sobre la actual realidad, es decir:

- La falta de motivación para el abordaje de los casos más recurrente, tal como es el delito de hurtos y robos, por fallas en los procesos de administración de justicias, ya sea por desinterés por parte de sus víctimas o la forma operandi de los funcionarios, ya que al no prevalecer la protección al testigo, y por temor a ser señalados prefieren el no participar en los procesos de recopilación de pruebas, genera el acúmulo de casos que pasan a ser archivados, quedando impune este tipo de delitos.
- La percepción de la seguridad prevalece entre los ciudadanos, en cuanto a los estigmas actuales sobre la delincuencia, seguridad y temor. Adicional la generada a través de los medios de comunicación masivos, particularmente en las redes sociales
- La falta de alineación estratégica por parte de la BICRIM en los desafíos y desarrollos de crecimientos contemplados en el plan estratégico 2017-2022 de la PDI, en relación a la gestión de sistema de información integrado que

permita a las víctimas de cualquier delito conocer las acciones a seguir en los procedimientos de justicia y su debido seguimiento para su esclarecimiento y además le brinde canales de protección a testigo.

Teniendo en cuenta las representaciones sociales como estrategias para la creación de vínculos eficientes en la labor que desempeña la BICRIM y sus ciudadanos.

Finalmente, y como bien habíamos dicho, bien vale preguntarse si es el momento de reconvertir la Brigada de Investigación Criminal Providencia, y orientar sus esfuerzos a los delitos que efectivamente están afectando a esta comuna.

14. Bibliografía

- Araya, J. (2021). Seguridad ciudadana en Chile: Las estadísticas sobre la delincuencia como tecnologías de producción de conocimiento. *Revista UNIANDES*.
<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.29263/lar07.2021.09#>.
- Badiola, I. (2011). Función policial, democracia y accountability. 2(2), 188-201.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4166016.pdf>
- BCN. (2015). *Código penal. Artículo 432*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile:
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1984&idParte=9672715&idVersion=2014-10-10>
- BCN. (2016). *Delitos contra la propiedad (robos y hurtos)*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
[https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contr-la-propiedad-\(robos-y-hurtos\)](https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contr-la-propiedad-(robos-y-hurtos))
- BCN. (2020). *DECRETO LEY 2460 Dicta Ley Orgánica De Policía de Investigaciones de Chile. Artículo 4*.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6926>
- Cabrera, D. (2017). Las redes sociales como entornos protectores frente a la estigmatización de los jóvenes en proceso de reintegración en la ciudad de Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana.
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/21859/CabreraEnriquezDarioCamilo2017.pdf?sequence=1>.

- CEAD. (2021). *Estadísticas delictuales* CADEM. (2019). El Chile que viene: Uso de Redes Sociales.
- Cancelado, D. (2018). Representaciones Sociales del Miedo Urbano Y La Inseguridad. Universidad Santo Tomás.
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/15206/2018danielacancelado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- CEJA. (2013). Persecución de delitos complejos: experiencia en la investigación criminal. Centro de Estudios de Justicia de las Américas, Agencia Internacional de Desarrollo Canadiense.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31455.pdf>.
- Cruces, S. (2019). Inseguridad y Temor al Delito: Rol de las Redes Sociales como Actual. Universidad de Chile.
- Cruz. (2013). Los Medios Masivos de Comunicación y su papel en la construcción y deconstrucción de identidades: apuntes críticos para una reflexión inconclusa. *Bibliotecas anales de investigación*, 8(9), pp. 189-199.s.
<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>
- Dammert, L., & Lunecke, A. (2004). *La prevención del delito en Chile. Una visión desde la comunidad*.
https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_05_preencion.pdf.
- Dammert, L., Karmy, R., & Manzano, L. (2004). Ciudadanía, Espacio Público y Temor en Chile.

- Encuesta CEP. (2021). *Estudio Nacional de Opinión Pública. Encuesta especial Covid.*
https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20210428/20210428203501/encuesta_especial_cep_abril2021.pdf

- Escuela Internacional de Criminalística y Criminología. (2021). *¿Sabías qué es el bertillonaje?*
<https://www.eicyc.es/sabias-que-es-el-bertillonaje/>

- Fiscalía de Chile. (2021). *Víctimas y testigos.*
<http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/victimas/adultos/index.jsp>

- Fiscalía de Chile. (2021). *Víctimas y Testigos: Fui víctima de robo.*
<http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/victimas/adultos/victima-robo.jsp>

- Galleguillos, S. (2019). Déficits en la medición del miedo al delito en Chile. *Revista de derecho (Coquimbo)*, 26.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-97532019000100215&lang=es

- Garrido, M. (2021). *Encuesta CEP: PDI lidera confianza en instituciones.*
<https://www.latercera.com/politica/noticia/encuesta-cep-pdi-lidera-confianza-en-instituciones/Y57QQCMKWFGKDNBFRB4VD4QK6A/>

- Grotjahn, R. (1987). On the Methodological Basis of Introspective Methods Introspection in Second Language Research. .

- Herrera, L. (2015). Factores que propician la violencia y la inseguridad: apuntes para una estrategia integral de seguridad pública en México. Organización Mundial de la Salud. (2021). *Coronavirus*.
https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1

- Inzunza, B. (2017). Los medios de comunicación como fuente de información en la construcción de representaciones sociales de la delincuencia. *Comunicación y Sociedad*, Universidad de Guadalajara, N° 9, pp.185-201.

- Muratori, M., & Zubieta, E. (2016). La inseguridad subjetiva como mediadora del bienestar social y clima emocional. *Revista Psicodebate*, 16(2).
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2451-6600.

- PDI. (2021). *Historia institucional*.
<https://pdichile.cl/instituci%C3%B3n/nosotros/historia>.

- PDI. (2021). *Nuestra Misión y Visión*.
<https://www.pdichile.cl/instituci%C3%B3n/nosotros/nuestra-misi%C3%B3n-visi%C3%B3n>

- PDI. (2021). *PDI más cercano*.
<https://pdichile.cl/home/pdi-mas-cercano>

- Rateau, P., & Lo Monaco, G. (2013). La Teoría de las Representaciones Sociales: Orientaciones conceptuales, campos de aplicaciones y métodos. *CES Psicología*, 6(1) , pp. 22-42.

- Rubira, R., & Puebla, B. (2018). Representaciones sociales y comunicación: apuntes teóricos para un diálogo interdisciplinar inconcluso. *Convergencia*, 25(76).
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352018000100147.
- San Martín, C. (2013). Las representaciones sociales de la seguridad ciudadana en los vecinos de la comuna de Melipilla, Chile. *Psico Perspectiva: Individuo y Sociedad*, 12(1), pp. 72-94.
- Sesento, L. (2015). La Influencia de los medios de comunicación en los jóvenes. *Eumed.net*.
<https://www.eumed.net/rev/cccss/2015/03/informacion-jovenes.html>.
- Sierra. (1998). *Técnicas y Metodología de la Investigación*. Ars. Grafic.Soengas, X. (2018). Los medios de comunicación en la sociedad actual: crisis, negocio y politización. *Institucionales.us.es*.
<https://institucionales.us.es/ambitos/los-medios-de-comunicacion-en-la-sociedad-actual-crisis-negocio-y-politizacion/>.
- Soyprovidencia. (2021). *Patrimonio*.
<https://providencia.cl/provi/site/artic/20191002/pags/20191002110659.html>